

BASES REMATE LIQUIDACIÓN CONCURSAL **MADERAS JAIME VENTURELLI y COMPAÑÍA LIMITADA**

CAUSA ROL N°C-661-2019 DEL JUZGADO DE LETRAS DE LAUTARO

LIQUIDADOR CONCURSAL SR. EDUARDO GODOY HALES

FECHA: JUEVES 19 NOVIEMBRE 2020 / 12 HORAS

REMATE SÓLO "ON LINE"

Las especies pertenecientes a esta liquidación se rematarán como especie o cuerpo cierto, y en el estado en que se encuentran al momento del remate, esto de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases.

El remate se efectuará de manera "on line" a través de plataforma plgonline.cl, para lo cual los interesados deberán llenar un formulario de inscripción que se encontrará disponible en página web www.rematesandurand.cl y lo deberán completar con todos los datos solicitados, luego deberán crear el usuario y la clave respectiva que le permitirá participar como postor el día y hora del remate, esto una vez validada por la casa de remates el pago de la garantía correspondiente.

BIENES A SUBASTAR:

LOTE N°1: 540 PUERTAS DE MADERA DIFERENTES TIPOS, ESTADOS y MEDIDAS
LOTE N°2: 410 PUERTAS DE MADERA DIFERENTES TIPOS, ESTADOS y MEDIDAS

Para constituir la garantía que le permitirá participar en la subasta el postor deberá realizar depósito en efectivo o transferencia electrónica en cuenta corriente banco Santander N°61930710 a nombre de MARCELO ANDURAND RÜTH, RUT 10.505.707-5, debiendo enviar aviso a correo garantías@rematesandurand.cl indicando nombre, RUT y teléfono del cliente que realiza el depósito de garantía. Con esto, el cliente recibirá un correo indicándole que está habilitado para participar en el remate.

MONTOS GARANTÍAS:

\$1.000.000 (garantía mínima exigida) por cada lote al que postula.

No se aceptarán cheques como garantía para participar en la subasta.

Las garantías de los postores que no tengan adjudicación serán devueltas desde el tercer día hábil bancario siguiente a la fecha del remate, y esta será efectuada mediante transferencia electrónica al titular de la cuenta del cliente inscrito.

IMPORTANTE: EL PLAZO PARA CONSTITUIR GARANTÍA PARA ESTE REMATE ES HASTA 2 (DOS) HORAS ANTES DEL INICIO DEL REMATE (OFICIO SUPERIR N°8331).

El martillero una vez adjudicado el o lotes indicará a viva voz el valor, el lote, el adjudicatario y su garantía. El adjudicatario tendrá el plazo para pagar el monto total de su adjudicación dentro del plazo establecido en estas bases de remate. Si en el plazo estipulado el adjudicatario no paga el precio de la especie o lote, la adjudicación quedará sin efecto y perderá su garantía, la que será ingresada y rendida al procedimiento de liquidación y deberá enajenarse el bien en una nueva fecha (OFICIO SUPERIR N°8331)

Comisión de cargo del comprador: 7% (siete por ciento) más IVA sobre el precio neto de adjudicación.

Impuesto IVA: Todos los lotes están afectos al impuesto IVA. Todos los valores de adjudicación en el remate son netos.

Pago: Este deberá ser total y al contado dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha del remate, y este pago debe ser realizado a través de depósito en cuenta corriente antes indicada. No se aceptan pagos con tarjetas de crédito o débito.

Facturación: Esta será electrónica y se realizará una vez pagado el 100% del o los lotes adjudicados.

Retiro de especies: Una vez pagado el 100% del o los lotes adjudicados, y este retiro deberá efectuarse dentro del 3° día hábil siguiente a la subasta, además será de cuenta y cargo del adjudicatario la carga y traslado de las especies, quien deberá contar con los elementos y

personal requerido para esta labor. Pasado el plazo establecido para el retiro de las especies la liquidación concursal ni el martillero designado serán responsables por los lotes no retirados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONEXIÓN:

Conexión a internet estable alámbrica o inalámbrica, navegador Google Chrome o internet explorer, altavoces integrados o con conector USB

Los interesados deberán verificar los lotes de su interés en página web WWW.REMATESANDURAND.CL

En caso de dudas estas deberán ser consultadas antes del inicio del remate y los postores deberán atenerse a las indicaciones que realice el martillero en el transcurso del remate.

El usuario y su clave única de acceso es de exclusiva responsabilidad del comprador, por lo tanto, al realizar una postura debe considerar que tendrá la posibilidad cierta de adjudicarse el lote en el cual está participando, ya que una vez realizada esta, no podrá ser cambiada o anulada, por lo tanto, es responsabilidad del usuario verificar el lote al que está postulando.

El postor o cliente, por el sólo hecho de participar en la subasta y haber constituido garantía previa, da por aceptadas y entendidas las presentes bases, sin derecho a reclamos posteriores. Este remate quedará grabado por un periodo de a lo menos 12 meses a contar de la fecha estipulada para su realización (OFICIO SUPERIR N°8331)

MARTILLERO CONCURSAL DESIGNADO:

MARCELO ANDURAND RÜTH, DOMICILIADO EN CALLE ALDUNATE N°748 TEMUCO, IX REGIÓN, CORREO MARCELO@ANDURAND.CL CEL 994434001